

Guayaquil, Abril 19 del 2001.

A los señores Accionistas de

TADURA S.A.

CIUDAD.

De acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Social de la Compañía y el reglamento de informes de Comisarios, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

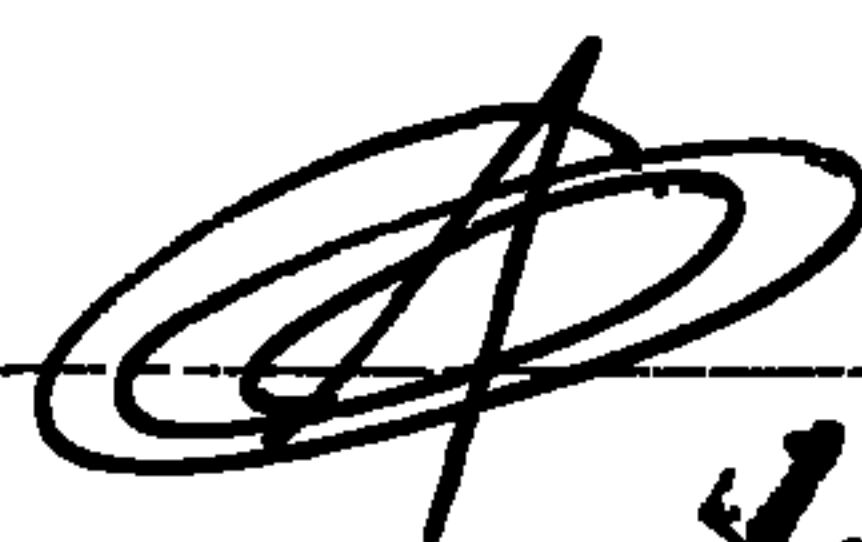
He revisado el Balance General y demás Estados Financieros del Ejercicio Económico 2.000, siendo éstos de responsabilidad de la Compañía.

My revisión fue efectuada de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía, y otros procedimientos de Auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

La correspondencia, libros de actas de Juntas Generales y de Directorio, Libro Talonario, de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan correctamente y además se conservan de conformidad con las disposiciones vigentes.

Adicionalmente se revisaron los indicadores financieros correspondientes y éstos reflejan las distintas variaciones financieras.

Muy Atentamente,



COMISARIO

19 ABR. 2001

